

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA
SEÑORA GLADYS GUTIERREZ**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Sra. **GLADYS GUTIERREZ** nació en Santo Domingo el 26 de octubre de 1938 realizó sus estudios primarios en las Escuelas Brasil y Julia Molina, los secundarios en el Liceo Salomé Ureña; en la década de los 60 y 70 realizó sus estudios de Diplomado en Derecho Sindical, Comunicación, Sociología, Bibliotecología y Francés en las Universidades de Puerto Rico, Autónoma de Santo Domingo y París;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Sra. **GLADYS GUTIERREZ** se ha caracterizado por ser una trabajadora incansable, honesta y dedicada en cada una de las instituciones que ha laborado tales como la Dirección Nacional de Correo, la Revista Ahora, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Dirección General de Promoción de la Mujer y Secretaria de Estado de la Mujer, en donde se desempeñó siempre con claros principios;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Sra. **GLADYS GUTIERREZ** se ha distinguido por ser una mujer luchadora de los derechos humanos las libertades fundamentales contra la represión, la discriminación, el establecimiento de un Estado democrático, la lucha a favor de los derechos de emancipación y empoderamiento de la mujer, la reforma y modernización de Estado bajo condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y el impulso de políticas públicas para erradicar la pobreza;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Sra. **GLADYS GUTIERREZ**; ha desarrollado esta labor social con gran empeño a través de la Directiva de la Federación de Empleados Públicos y Privados de la República Dominicana, Asociación de Empleados de Correo y Telecomunicaciones, Federación de Mujeres Dominicanas, Comité de los Derechos Humanos de República Dominicana, Asociación de Presos, Muertos y Desaparecidos de la República Dominicana, Asociación de los Derechos Humanos en República Dominicana y Comité Permanente de Presos Políticos y Regreso de Exiliados;

CONSIDERANDO QUINTO: Que con este reconocimiento en vida, a una de las personas que más se ha preocupado y que más ha aportado a la lucha de los Derechos Humanos, se contribuye a que no se cumpla aquella frase lapidaria de Francisco Henríquez y Carvajal que reza ¡Oh América infeliz, que sólo reconoces a tus grandes vivos cuando son tus grandes muertos.!”

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR, Pergamino de Reconocimiento a la Sra. **GLADYS GUTIERREZ** por sus grandes aportes a la lucha de los Derechos Humanos y al impulso de políticas públicas para erradicar la pobreza;

SEGUNDO: DESIGNAR, una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del Pergaminos de Reconocimientos a la Sra. **GLADYS GUTIERREZ** en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en un diario de circulación Nacional.

DADA

MOCION PRESENTADA POR:

CRISTINA LIZARDO
Senadora de la República
Por la provincia Santo Domingo

AMARILIS SANTANA
Senadora de la República
Por la provincia La Romana